



ACUERDO: DCC/1772/2024

Tepic Nayarit, 12/julio/2024

NOMBRE: ARTURO GÓMEZ RODRÍGUEZ.

RUINAS DEL PALENQUE, N° 69

COLONIA RUINAS DE JAUJA

TEPIC, NAYARIT. C.P. 63083.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit; siendo las 10:15 AM horas, del día 12 de julio de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios DCC/1594/2024 de fecha 24 de junio de 2024, al contribuyente **ARTURO GÓMEZ RODRÍGUEZ**, toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 28 de junio de 2024, levantada por el notificador ejecutor, Daniel Enrique González Serna, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0417/2024, con fecha de expedición del 30 de abril de 2024, y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/1594/2024 de fecha 24 de junio de 2024, a través del cual se pretendió diligenciar el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal **00108MN26611** a través del expediente administrativo **PFC.NAY.B.3/00936-2016**, de fecha **09 de enero de 2017**, por un importe histórico de **\$8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 m.n.), notificado en fecha **12 de enero de 2017**, a cargo del contribuyente **ARTURO GÓMEZ RODRÍGUEZ**, mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II, IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por estrados el oficio DCC/1594/2024 de fecha 24 de junio de 2024, emitido por la M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal 00108MN26611 a través del expediente administrativo PFC.NAY.B.3/00936-2016, de fecha 09 de enero de 2017, por un importe histórico de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), notificado en fecha 12 de enero de 2017, a cargo del contribuyente ARTURO GÓMEZ RODRÍGUEZ, determinado por la Procuraduría Federal del Consumidor.

SEGUNDO.-En los términos del artículo 139 del Código Fiscal de Federación, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado .

TERCERO.- Cúmplase.

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL.
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.





Oficio DCC/1594/2024
Tepic Nayarit a 24 de junio de 2024

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.
ARTURO GÓMEZ RODRÍGUEZ.
RUINAS DEL PALENQUE, N° 69,
COLONIA RUINAS DE JAUJA
TEPIC, NAYARIT.
C.P. 63083

ATENTAMENTE:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 32-B fracción IV, 145, 151 primer párrafo fracción I, 134, 135, 155 primer párrafo fracción I, 156-Bis y 156-Ter, del Código Fiscal de la Federación, se informar que, por instrucciones de esta autoridad, la institución de crédito **BANCOPPEL, S.A., I.B.M.**, realizo inmovilización de los depósitos localizados en su cuentas que más adelante se señala por los siguientes motivos:

La Procuraduría Federal del Consumidor, determino el crédito fiscal 00108MN26611 a través del expediente administrativo PFC.NAY.B.3/00936-2016, de fecha 09 de enero de 2017, por un importe histórico de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), notificado en fecha 12 de enero de 2017.

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, sin que hasta el momento se haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 30 de mayo de 2024, ordeno la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$12,862.00 (doce mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en los artículos 17-A, en relación con el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores remitió a esta Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 18 de junio de 2024, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada en la cuenta e importe que a continuación se señala:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCOPPEL, S.A., I.B.M.	10157129746	\$0.00

Atentamente.

M.A. Concepción Iveth Alonso Quechol
Directora de Cobro Coactivo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO





ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC/1594/2024
 De fecha(s): 24 Junio 2024
 Autoridad emisora: Dirección Cobro Coactivo -
 Tipo de documento: Oficio de Inmovilización -
 Número de crédito(s): 00108 MN 26611

Nombre, Denominación o Razón Social: Arturo Gomez Rodriguez
 Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
 Domicilio: Ruinas de Palenque No 69 col Ruinas de Jauja -

En la ciudad de Tepic Nayarit - siendo las Trece - horas con treinta y cinco - minutos del día veintiocho - de Junio - del año dos mil veinticuatro el suscrito notificador, verificador y ejecutor Diego Enrique Gonzalez Serna - autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. Arturo Gomez Rodriguez - sito en Ruinas del Palenque N. 69 col Ruinas de Jauja con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 10, 12, 13, 134, párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Ruinas del Palenque N. 69 col Ruinas de Jauja Tepic - cuyas características físicas del inmueble son: Local comercial de color blanco con porton color Negro, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. No hubo quien recibiera, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación con el destinatario, señalando que tiene la calidad de y quien se identifica con número , con CURP de fecha expedida por vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales





son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia no procedió citatorio de fecha _____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, y señaló tener la calidad de _____ quien _____ se identificó con _____, número _____, de fecha _____ expedida por _____, vigente _____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo de artículo 137, en relación al artículo 135, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. No hubo quien recibiera _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____ de fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se





encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que

_____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifiqué y acredite que actué con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ a _____ nombre _____ de _____ vigente del _____ de _____ de _____ de _____ emitida por _____ el _____

_____ en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Diligencia entendida con el contribuyente o representante legal, CON y SIN citatorio previo.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener calidad de _____, a acreditando su personalidad con _____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con





_____, con CURP _____, número de fecha por expedida _____ por _____, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifiqué y acredite que actué con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número de SAF/061/0417/2024 de fecha TREINTA - de Abril - de DOS MIL VEINTICUATRO a nombre de Daniel Enrique González Sierra - vigente del UNO - de Mayo - de VEINTICUATRO al VEINTIOCHO - de AGOSTO - de DOS MIL VEINTICUATRO emitida por el C. C. Antonio Vazquez Pardo - en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del C. No hubo quien recibiera - persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para tender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en oficio de intimación número DCC/1549/2024 - de fecha 24 Junio 2024 - que consta de UNA - fojas, emitido por DIRECCIÓN COBRO COACTIVO, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de CINCO - fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 135, primer párrafo y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 135, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia NO firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo





las TRECE - horas con CUARENTA - minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Daniel Gonzalez

C. Daniel Enrique Gonzalez Garcia

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

*Se notifica y Embarga VIO COTADO
con fundamento En el Artículo 134
Fracción III del ISI BIS del código
C. Fiscal de la Federación*

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En TEPIC NAYARIT siendo las trece con treinta minutos del día veintiocho del mes de Junio - del año 2024, el que suscribe Daniel Enrique Gonzalez Garcia quien se identifica con constancia de identificación número SAP/DGFI/0417/2024 expedida por Dr. Antonio Vazquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos con vigencia del día uno - mes Mayo - año 2024 al día 31 mes Diciembre año 2024 de conformidad con el artículo 35 fracción LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del reglamento interior de la secretaria de administración y finanzas.

Me constituí en el domicilio del contribuyente ubicado en:

Ruinas del Balneario No 69 Col Ruina de Jauja -

a fin de practicar la diligencia de notificación al contribuyente:

Arturo Gomez Rodriguez - del documento con número de oficio:

Dcc/1994/2024.

Hechos que ocurrieron en la presente diligencia:

Constituido En el Domicilio fui atendido por el Contribuyente lo cual me informó que se niega a recibir por motivo que manifiesto que el pago todo lo cual no muestra nada de informacion y negandose a recibir

Confirmando que los datos del domicilio distintos son:





Características del domicilio del contribuyente:

local comercial color blanco con portón color Negro con lavadores usados en el exterior

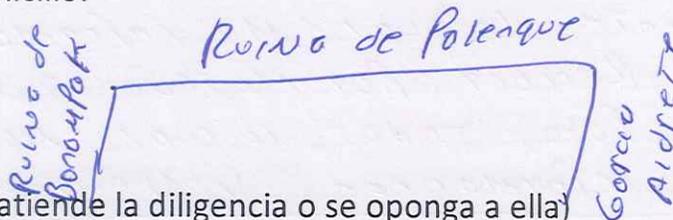
Características de domicilio colindantes:

Aun costado Terreno baldío con vordo del Rio y otro lado casa sin pintar con puerta color blanco

Indicar calles colindantes:

Entre Garcia Aldrete y Ruina de Bonampak

Croquis ubicación del domicilio:



Media filiación (de quien atiende la diligencia o se oponga a ella)

Sexo Masculino TES Moreno - Cero ojos grandes boca gruesa nariz grande ALTURA 1.75, 100 KG -

No habiendo más hechos que señalar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las Trece - horas con Treinta y cinco minutos del día de su inicio.

Daniel Gonzalez

Daniel Enrique Gonzalez Garcia

Nombre y Firma.

DIRECCION DE COBRO COACTIVO

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

